

RESOLUCION  
N° 2603/97

EXFTE. N° 10=23991/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
MFG. 761

Buenos Aires, 11 de *setiembre* de 1997.

Visto y Considerando:

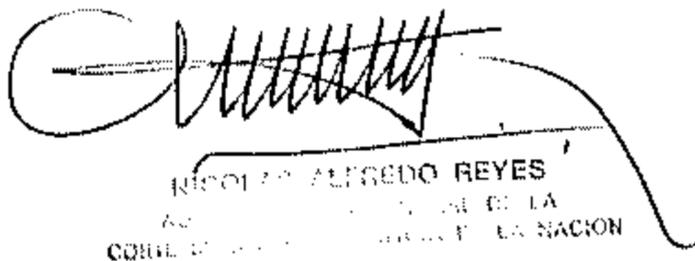
Que el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, Dr. Jesús D. Los Arcos Vidaurreta, solicita reintegro en concepto de gastos de traslado (pasaje vía terrestre -ida y vuelta) para los testigos RUBEN DELFOR CEDRO (LE N° 5.095.896) y ROGELIO GANCEDO (DNI 11.242.696) ambos citados por ese tribunal, que comparecieron a prestar declaración testimonial en las audiencias de debate en los autos caratulados: "LORANZETTI, Gustavo Domingo s/Inf. Art. 282, 282 y 42 y 55 del C.P."; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN N°s 1192/95, 1361/95 y 2330/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo precedentemente solicitado, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.

*[Handwritten mark]*

  
RICARDO ALLEGRO REYES  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE LA NACION